[illegible] mateuccio.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y UNO.

En la Villa de [illegible] en [illegible] dias del mes de Mayo de mil
setecientos y veinte y un años, estando en la Iglesia Parroquial
de esta dha Villa donde es costumbre hazer los Juizios
y elecciones de Alcaldes ordinarios de esta dha Villa
y demas oficiales [illegible] sus mercedes de Lorenzo [illegible]
[illegible] Martinez Alcaldes ordinarios
[illegible] Martinez Regidor [illegible] Mayor [illegible]
[illegible] Regidor [illegible] Procurador de esta dha
Villa. Con asistencia del [illegible] Cura [illegible]
Beneficiado de dha Iglesia Parroquial dixeron =
Que por quanto [illegible] como es de uso cada año para los
[illegible] hazer elecciones de oficios de los Alcaldes ordinarios
[illegible] y de presente se halla el [illegible]
[illegible] por aberse cumplido el
[illegible] para hazer la dha eleccion [illegible] sus mercedes
[illegible] de [illegible] a su Magestad señores de su Real Consejo
para [illegible] nuevo la eleccion como [illegible]
de ordenes para [illegible] cumplido [illegible]
costumbre, [illegible] mandaron
señores Alcaldes de [illegible]
[illegible]
[illegible] Governador de la Villa [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] Alcaldes ordinarios [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Real Consejo de los [illegible]
Magestad señores de su Real Consejo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] = [illegible]
[illegible]